



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

2023 - Año de la democracia Argentina

Resolución

Número:

Referencia: EX-2023-02051736-GDEBA-DSTAMMPGYDSGP (Aceptación de renuncia presentada por Ramiro CHURRUARIN a la Planta Permanente)

VISTO el expediente EX-2023-02051736-GDEBA-DSTAMMPGYDSGP, por el cual se propicia la aceptación de la renuncia presentada por Ramiro CHURRUARIN, en el cargo de Planta Permanente, en la Dirección de Intervenciones en Situaciones de Alto Riesgo dependiente del Ministerio de las Mujeres, Políticas de Géneros y Diversidad Sexual, y

CONSIDERANDO:

Que se propicia aceptar la renuncia presentada por Ramiro CHURRUARIN, a partir del 31 de diciembre de 2022, al cargo que ostenta en la Planta Permanente, en el Agrupamiento Administrativo, Categoría 5, Clase 4, Grado XIII, Código 3-0000-XIII-4 en la Dirección de Intervenciones en Situaciones de Alto Riesgo dependiente del Ministerio de las Mujeres, Políticas de Géneros y Diversidad Sexual, en el que fuera oportunamente designado por Decreto N° 2191/22 del Gobernador de la Provincia de Buenos Aires;

Que la Dirección de Sumarios Administrativos informa que el agente saliente no registra actuaciones sumariales pendientes de resolución;

Que ha tomado la debida intervención de su competencia la Dirección Provincial de Personal, dependiente de la Subsecretaría de Gestión y Empleo Público del Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros;

Que la gestión encuadra en lo dispuesto en el artículo 14 inciso b) de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96;

Por ello;

EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE

EL DECRETO N° 272/17 Y MODIFICATORIOS

LA MINISTRA DE LAS MUJERES, POLÍTICAS DE GÉNEROS DIVERSIDAD SEXUAL

DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

RESUELVE

ARTÍCULO 1º. Aceptar en la Jurisdicción 1.1.1.28, Ministerio de las Mujeres, Políticas de Géneros y Diversidad Sexual, a partir del 31 de diciembre de 2022, la renuncia presentada por Ramiro CHURRUARIN (DNI N° 37.562.396 – Clase 1993), al cargo que ostenta en la Planta Permanente, en el Agrupamiento Administrativo, Categoría 5, Clase 4, Grado XIII, Código 3-0000-XIII-4, en la Dirección de Intervenciones en Situaciones de Alto Riesgo, en el que fuera oportunamente designado por Decreto N° 2191/22 del Gobernador de la Provincia de Buenos Aires, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 inciso b) de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado por Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96.

ARTÍCULO 2º. Registrar, comunicar a la Dirección Provincial de Personal, a la Secretaría General, publicar, dar al SINDMA. Cumplido, archivar.